

**31157** RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un congelador marca «Miele», tipo F-225 i y F-325 i, fabricado por «Liebherr Hausgerate GmbH» en Ochsenhausen (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Miele, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera nacional I, kilómetro 15,480, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de congelador fabricado por «Liebherr Hausgerate GmbH», en su instalación industrial ubicada en Ochsenhausen (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA) mediante dictamen técnico con clave I-4/200/85.052, y la entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MI-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0009, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, capacidad de 225 decímetros cúbicos, bruto, y 186 decímetros cúbicos, útil.

El compresor de estos aparatos es ASPERA B-1116-A.

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

**Valor de las características para cada marca y modelo o tipo**

Marca y modelo o tipo: «Miele», F-225 i.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 225.

Tercera: 21.

Marca y modelo o tipo: «Miele», F-325 i.

**Características:**

Primera: 220.

Segunda: 225.

Tercera: 21.

Madrid, 13 de octubre de 1986. El Director general. P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

**31158** RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dinak, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, provincia de Pontevedra, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Lagoa Espiñeiro, Teis Vigo (Pontevedra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Instituto Eduardo Torroja», mediante dictamen técnico con clave (expediente 14.995), y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española», por

certificado de clave N + H 119/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CHM-0001, con fecha de caducidad del día 13 de octubre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican en el anexo de la Resolución:

**Información complementaria**

El modelo M en sus variantes a, b y c se fabrica en los siguientes diámetros:

150, 175, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 1.000, 1.100 y 1.200 milímetros.

El modelo U en sus variantes a, b y c se fabrica en los siguientes diámetros: 350, 400, 450, 500 y 600 milímetros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**ANEXO**

**Características comunes a todas las marcas y modelos**

Primera.-Descripción: Material (interior/aislante/exterior).

Segunda.-Descripción: Tipo (interior/aislante/exterior).

Tercera.-Descripción: Espesores (interior/aislante/exterior).

Unidades: Milímetros.

**Valor de las características para cada marca y modelo o tipo**

Marca y modelo o tipo: M-a.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3504/lana Roca/F3504.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 50/0'4 a 0'8.

Marca y modelo o tipo: M-b.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3534/lana Roca/F3504.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 50/0'4 a 0'8.

Marca y modelo o tipo: M-c.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3534/lana Roca/F3534.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 50/0'4 a 0'8.

Marca y modelo o tipo: U-a.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3504/lana Roca/F3534.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 50/0'4 a 0'8.

Marca y modelo o tipo: U-b.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3534/lana Roca/F3534.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 40/0'5 a 0'8.

Marca y modelo o tipo: U-c.

**Características:**

Primera: Acero inoxidable/lana Roca/acero inoxidable.

Segunda: F3534/lana Roca/F3534.

Tercera: 0'4 a 0'8/30 a 50/0'4 a 0'8.

**31159** RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los tipos de Columnas AM-10, fabricados por «Báculos, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos, Sociedad